

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2016/04/19 HORA: 8:2:21
7230829

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZPJM0532A7

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
AZARIAS SAS

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 23 DE 2016

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-254292-16 DEL 2013/01/24
NOMBRE: AZARIAS SAS
NIT: 900585872-0

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 94 # 48 - 37 CASA 26
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6773530
TELEFONO2: 3156217677
EMAIL : mendezavilau@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 94 # 48 - 37 CASA 26
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6773530
TELEFONO2: 3156217677
EMAIL : mendezavilau@hotmail.com

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2013/01/22 DE ACCIONISTA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/01/24 BAJO EL No 108205 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA AZARIAS SAS

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 22/01/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ART. 2º - OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ:

AZARIAS SAS

LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA INCLUYENDO, LOS DESAFÍOS, EL MANTENIMIENTO, LA CONSULTORÍA, LA INTERVENTORÍA, LA CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA Y TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, ELÉCTRICA, CIVIL, PETRÓLEOS, ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS, MECÁNICA, INDUSTRIAL, METALÚRGICA, AMBIENTAL, FORESTAL, TELECOMUNICACIONES, IGNÍCOLA, AGROINDUSTRIA Y QUÍMICA ENTRE OTRAS PARA LO CUAL PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA. LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL DESARROLLO O EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA O EN LA DISTRIBUCIÓN O VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MATERIALES. EL SUMINISTRO O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS, A COMPAÑÍAS PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SUS DERIVADOS, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA O LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN O TRANSPORTE. LA OPERACIÓN DE GASODUCTOS POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO Y/O COMPRESIÓN DE ENERGÍA Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE PROCESO INDUSTRIAL, LABORES QUE SE DESARROLLAN CON PERSONAL PROPIO O DE OTRAS COMPAÑÍAS ASOCIADAS O POR OUTSOURCING. LA VENTA O COMPRA DE SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO AGUA, GAS, ENERGÍA, ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURAS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS, MANEJOS DE DESHECHOS, PLANTAS DE RECICLAJE. TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE LA COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA IMPORTACIÓN O DE LA EXPORTACIÓN, HACIENDO USO DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS EXISTENTES PARA EL COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ANÁLISIS, DIAGNOSTICO TÉCNICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN QUE SE REQUIERAN EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y/O PRIVADO EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL, COMERCIAL, BANCARIA Y PUBLICITARIA CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL, ENTRE LOS CUALES PODEMOS MENCIONAR: CIVIL: CONSULTORÍA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA COMO ESTRUCTURAS DE CONCRETO, EDIFICIOS, CARRETERAS, TÚNELES, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ACUEDUCTOS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS, REDES SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MONTAJES INDUSTRIALES, AEROPUERTOS, CANALES, PUENTES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE PREDIOS Y TERRENOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE GPS O HERRAMIENTAS CONVENCIONALES, GEOTECNIA Y ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA EL AGRO Y DEMÁS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA. ELECTRICA: CONSULTORÍA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA; ASESORIAS: ASESORÍA CONTABLE, JURÍDICA Y CONSULTORÍA VALORACIÓN DE ACTIVOS, ÍNDICES DE GESTIÓN, REVISORÍA FISCAL, AUDITORÍA CONTABLE Y DE SISTEMAS, ASESORÍA PARA EL CAMBIO Y/O ORGANIZACIONES DE ENMENDATURA PARA LAS CIUDADES DE DESARROLLO; REPRESENTACION DE TERCEROS: SERVIR COMO REPRESENTANTE O MANDATARIO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS O MIXTAS DE CUALQUIER NACIONALIDAD, PARA COBRO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES O RECLAMACIONES. RECIBIR EN EJERCICIO DEL COBRO DE OBLIGACIONES LAS SUMAS PAGADAS A FAVOR DE LAS ACREEDORAS EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O CONVENIOS. SUMINISTRAR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CARTERA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LAS MISMAS. LA CONSECUCIÓN DE CONVENIOS CON TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL FIN DE FACILITAR EL COBRO DE LAS OBLIGACIONES. AGRICOLA: IMPULSAR EL CAMBIO SOCIAL Y CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD SOSTENIBLES A LARGO PLAZO, CONCIBIENDO Y DESARROLLANDO PROYECTOS QUE, UNA VEZ IMPLEMENTADOS, ES CARACTERÍSTICA DE LA SOCIEDAD SU FUSIÓN CONCEPTUAL ENTRE UN ENFOQUE ALTRUISTA PROPIO DEL TERCER SECTOR Y UN ENFOQUE EMPRESARIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS, BUSCANDO SIEMPRE RESULTADOS NÍTIDOS A TRAVÉS DE ACCIONES CUYO OBJETIVO SIN EMBARGO ES INCUESTIONABLEMENTE SOCIAL PROMOVRIENDO EL ESTABLECIMIENTO, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROPAGACIÓN DEL CULTIVO DEL CAUCHO, DEL CULTIVO DE ARBOLES MADERABLES, ESPECIES FORESTALES, PLÁTANO, PALMA, CACAO Y DEMÁS CULTIVOS PRODUCTIVOS; PROMOVRIENDO EL USO OPTIMO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES; LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE PLANTACIONES AGRÍCOLAS, INCLUYENDO CULTIVOS DE RÁPIDA ROTACIÓN; SU PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN; LA DEFENSA DEL HÁBITAT A TRAVÉS

AZARIAS SAS

DE EJECUTORIAR PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y BUSCAR EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES QUE SE INTEGRAN AL PROYECTO. EN DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, TALES COMO: 1. - LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LAS DISTINTAS ESPECIES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 2. - LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FIDUCIA, COMODATO, DACIÓN EN PAGO DE BIENES RAÍCES Y DEMÁS INMUEBLES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO Y AÉREO. ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 3. - LA COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS COMO OBJETO SOCIAL. 4. - PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR DE PROYECTOS. LA REPRESENTACIÓN DE CASA NACIONAL O EXTRANJERA QUE DISTRIBUYA ALGUNO DE LOS PRODUCTOS CON LOS CUALES COMERCIALIZA LA SOCIEDAD. 5. - EL FINANCIAMIENTO PROPIO, O A TRAVÉS DE TERCEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL OBJETO SOCIAL. 6. - LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CUALQUIERA QUE SEA SU NACIONALIDAD. 7. - LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS COMERCIALES CON FRANQUICIAS, CONCESIÓN MERCANTIL DE MARCA O ESPECIE, AGENCIA COMERCIAL, COMISIÓN, CORRETAJE, PREPOSICIÓN Y CUALQUIER OTRA DE SIMILAR ESPECIE. 8. - LA INVERSIÓN EN DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS TÍTULOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIANTES DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. TAMBIÉN LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 9. - HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS, FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUTIVOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES SIN QUE ELLOS SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. 10. - PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN CONTEMPLADA EN LA LEY CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; ONGS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 11. - TRANSFORMARSE, ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. 12. - GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. 13. - DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA. 14. - TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, MODOS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. LA AUTOMATIZACIÓN, EL CONTROL Y EL MONITOREO DE PROCESOS INDUSTRIALES EN TODOS LOS CAMPOS DE LA PRODUCCIÓN. EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, LA INSTALACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE CELDAS METÁLICAS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS, TELEFÓNICOS, DE ACCIONAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN. LA CONSULTORÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES, DE PROYECTOS EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES, LA TELEFONÍA, LA AUTOMATIZACIÓN Y EL CONTROL. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OPERACIONES EN PLANTAS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, EN SUBESTACIONES, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA. DESAFÍO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, APANTALLAMIENTO Y PROTECCIONES SECUNDARIAS CONTRA TRANSITORIOS. PROTECCIONES CATÓDICAS DE TUBERÍAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. MECANICA: TODO TIPO DE MONTAJES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA EN GENERAL, COMO ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJES Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, REDES NEUMÁTICA Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE CALOR, REDES DE VAPOR, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN FORZADA, DESAFÍO Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARA AGRÍCOLA Y PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS. PETROLEOS: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS AÉREAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y

AZARIAS SAS

COMERCIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS JUNTO CON LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DE OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS. ESTUDIO DE LOCATION CLASS PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA GASODUCTOS, OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS. ESTUDIO DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA; DE AGUAS SUBTERRÁNEAS; EN INGENIERA DE YACIMIENTOS, PRODUCCIÓN, PERFORACIÓN Y SIMULACIÓN; ADMINISTRACIÓN COMPLETA DE CAMPOS PETROLEROS, INCLUYENDO OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPORTACIÓN; LA EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, UTILIZACIÓN, TRANSPORTE, VENTAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS O SUS DERIVADOS EN TODAS SUS FORMAS; SISTEMAS: LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS NEGOCIOS DERIVADOS DE LA CREACIÓN, EL DESAFÍO, LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN, LA ADAPTACIÓN, LA INSTALACIÓN, LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE Y EL HARDWARE DESARROLLADO POR CUENTA PROPIA O BAJO LICENCIA DE TERCEROS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN TODAS LAS ÁREAS DE INFORMÁTICAS, COMPUTACIÓN, EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, REDES E INTERNET. EL DESAFÍO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO QUE CONTENGA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL SISTEMA DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO, PLANES DE CONTINGENCIA, ESTRATIFICACIÓN SOCIAL. PRESENTACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA RELACIONADOS CON PROYECTOS INFORMÁTICOS, LAS AUDITORIAS EN MATERIA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O TELECOMUNICACIONES. DESAFÍO, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE AUDIO RESPUESTA (CALL CENTER), CABLEADO ESTRUCTURADO, DESAFÍO DE MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE REDES ELÉCTRICAS, TELEMÁTICAS Y DE DATOS. SOPORTE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIERA TIPO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA TRANSMISIÓN DE TODO TIPO DE DATOS. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LABORES DE HELPDESK MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING. SISTEMAS ELECTORALES, FACTORES DEMOGRÁFICOS DE LOS MUNICIPIOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS; AMBIENTAL: EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DE CUALQUIER OBRA DE INGENIERÍA, EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS. EL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE OBRAS ESPECIALIZADAS COMO: ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, ENERGÍA, GAS; ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: TODAS LAS ACTIVIDADES PROCEDIMIENTOS, NORMATIVIDADES Y ESTÁNDARES EN EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y FABRICACIÓN EN LA INDUSTRIA EN CUALQUIER CAMPO; SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES: LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL DINA ORGANIZACIONAL, LOS RIESGOS PROFESIONALES, SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTROL DE CALIDAD, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES Y PRODUCCIÓN EN TODO TIPO DE COMPAÑÍAS, EMPRESAS, INDUSTRIAS Y ORGANIZACIONES; CAPACITACIONES: LA INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS DE PERSONAL EN LOS CAMPOS DE INGENIERÍA, UTILIDAD O INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCA, PATENTES Y PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 15. - EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LAS EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR,

AZARIAS SAS

COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. LA SOCIEDAD NO PUEDE CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS NI DE PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ FILIAR, SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE O SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LA LEY 1258 DE 2008 PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL SECTOR COMERCIAL O CIVIL, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$70.000.000	70	\$1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$70.000.000	70	\$1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	: \$70.000.000	70	\$1.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 22/01/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ART. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 2013/01/22 DE ACCIONISTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/01/24 BAJO EL No 108205 DEL LIBRO 9, CONSTA:
 CARGO NOMBRE
 REPRESENTANTE LEGAL AVILA MENDEZ URIEL
 DOC. IDENT. C.C. 91218906

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 22/01/2013 CONSTA LOS ESTATUTOS, ART. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPROMETIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA

AZARIAS SAS

ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 254293 DEL 2013/01/24

NOMBRE: AZARIAS SAS

FECHA DE RENOVACION: MARZO 23 DE 2016

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 94 # 48 - 37 CASA 26

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6773530

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2016/04/19 08:02:21 - REFERENCIA OPERACION 7230829

AZARIAS SAS

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

